



RENOVACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL DNI

La Oficina Móvil del DNI estará en El Casar, en el **edificio del Centro Joven**, los días **9, 10, 11 y 12 enero 2023**.

Si quieres renovar o expedir un nuevo DNI, pide **cita previa** a partir del **28 de diciembre de 2022**, en el nº de teléfono **669 252 800** de **9:00 a 14:00 h.**

El equipo de DNI Rural de la Jefatura Superior de Policía de Guadalajara se desplazará al municipio de El Casar para facilitar la obtención o renovación del DNI.

Para poder acceder a este servicio, es necesario solicitar cita previa a partir del miércoles 28 de diciembre 2022, en el nº de teléfono 669 252 800 de 9:00 a 14:00 h.

En el momento de la inscripción se asignará un número en el que se indica el día y la hora de atención.

La unidad móvil de DNI Rural facilitará a los ciudadanos la obtención por primera vez del DNI, así como la renovación o la nueva obtención por pérdida, robo o deterioro.

Recordamos que el DNI podrá empezar a ser renovado cuando le queden menos de 180 días para su caducidad, excepto en el caso de DNI en vigor con un cambio de domicilio, en cuyo caso se podrá hacer en cualquier momento.

La **oficina móvil estará ubicada en el edificio del CENTRO JOVEN**, Paseo de la Ermita, s/n.

En este tipo de servicio, el interesado (tanto adultos como menores) va a tener que comparecer dos veces para la realización del DNI, un día para aportar los datos y otro para recoger el DNI.



REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA EXPEDICION DNI

La presencia física del solicitante es imprescindible en todos los casos, aunque se trate de menores de edad.

RENOVACION:

- DNI Antiguo
- 1 Fotografía reciente en color y con fondo blanco
- Tasa en vigor (actualmente 12,00 euros, siendo gratuito para familias numerosas y cambio de domicilio)

CAMBIO DE DOMICILIO:

- Volante de empadronamiento con una validez de 3 meses
- La renovación de un DNI en vigor por cambio de domicilio es gratuita

SUSTRACCION Y EXTRAVIO:

- 1 Fotografía reciente en color y con fondo blanco
- Copia de la denuncia
- Tasa: 12,00 euros

EXPEDICIÓN DEL DNI POR 1º VEZ:

Los menores de 14 años tienen que venir acompañados del padre, madre o tutor, con el D.N.I. en vigor.

- 1 Fotografía reciente en color y con fondo blanco
- Partida Literal de Nacimiento: Expedida por el Registro Civil al solo efecto de obtención del DNI, con una validez de 6 meses
- Volante de empadronamiento con una validez de 3 meses
- Tasa 12,00 euros

Las **TASAS** se abonarán en metálico a los policías del equipo de DNI Rural.